MENDOZA, **27 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34943/2026 en las que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicita se otorguen Becas de Ayuda Económica para la formación de Posgrado en la Facultad de Ingeniería para el Ciclo Lectivo 2026;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria 2026 para postular a Becas de Ayuda Económica para la formación de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, fue realizada según la Resolución Nº 179/2026-CD.

El Plan Estratégico 2030 de la Universidad Nacional de Cuyo a través de la Ordenanza Nº 20/2022-CS

El Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería a través de la Resolución N° 011/2024-CD.

La adecuación del Plan de Desarrollo de la Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería dispuesto por Resolución N° 311/2024-CD.

Que resulta de interés institucional promover la formación de posgrado de profesionales para fortalecer el desarrollo sustentable local y regional.

Que es importante impulsar y sostener la formación de posgrado en la Facultad de Ingeniería a través del otorgamiento de becas para financiar parcialmente el costo que ello implica.

Que existe disponibilidad presupuestaria a través de fondos acumulados en el Fondo Común de Posgrado para atender el presente pedido.

Que las postulaciones han sido analizadas por los Directores de la Diplomatura y carreras de Posgrado junto a la Dirección General de Posgrado y sugieren asignar las becas de acuerdo al detalle informado.

Lo dispuesto en el Artículo 40º - Inciso b) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Becas de Ayuda Económica para la formación de Posgrado en la Facultad de Ingeniería - Ciclo Lectivo 2026, a los profesionales que se mencionan a continuación según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	DIPLOMATURA/CARRERA	DNI	MONTO
GONZÁLES PACHECO, Juan Ignacio	Doctorado en Ingeniería	37.778.697	$956.800
ARANDA, Nicolás Daniel Amado	Doctorado en Ingeniería	37.245.371	$956.800
ESPÓSITO, María Fernanda	Doctorado en Ingeniería Industrial	25.158.547	$1.000.000
BENETTI, Mauro	Doctorado en Ingeniería Industrial	25.987.908	$500.000
MIERAS, Miguelina	Doctorado en Ingeniería Industrial	35.516.874	$500.000
TOBARES, Emiliano	Doctorado en Ingeniería Industrial	32.019.567	$500.000
CATTANEO, Luciano	Maestría en Logística	39.241.386	$1.500.000

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

APELLIDOS Y NOMBRES	DIPLOMATURA/CARRERA	DNI	MONTO
CARRIÓN, Claudia	Maestría en Logística	38.334.480	$1.000.000
VILDOZO, Carina	Maestría en Logística	27.057.031	$1.000.000
CORREA, Juan Miguel	Maestría en Logística	22.677.820	$500.000
CIVITILLO, Juan Gabriel	Especialización en Gestión de Obras Civiles	40.001.623	$1.650.000
CUELLO NARANJO, Bruno Gastón	Especialización en Gestión de Obras Civiles	41.795.700	$1.650.000
BARRIONUEVO, Lourdes	Diplomatura en Administración de Dirección de Proyectos	37.724.642	$540.000
ROYO, Lourdes	Diplomatura en Administración de Dirección de Proyectos	43.353.407	$510.000

ARTÍCULO 2º.- En el caso de incumplimiento de las obligaciones académicas o económicas por parte de los becarios o cualquier otro hecho que lo justifique, a criterio de la Dirección General de Posgrado, deberá ser informado a los fines de solicitar la baja de las mismas.
ARTÍCULO 3º.-. Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) la administración de los fondos para realizar el pago de la Ayuda Económica de referencia, una vez tramitadas las actuaciones pertinentes. Se deja constancia que el monto correspondiente será debitado del Fondo Común de Posgrado y transferido a la cuenta de la carrera de posgrado respectiva.
ARTÍCULO 4º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, será financiado con el Fondo Común de Posgrado.
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **786/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar